



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

FORMATO ÚNICO ACTA DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	JOSÉ DANIEL BASTIDAS MORA
CARGO	DIRECTOR OPERATIVO SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE SEGURIDAD HUMANA Y GOBIERNO
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE SEGURIDAD HUMANA Y GOBIERNO
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	MARZO 8 DE 2021
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RENUNCIA AL CARGO
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	27 DE JUNIO DE 2023

SECRETARÍA REGIONAL Y SECTORIAL DE SEGURIDAD HUMANA Y GOBIERNO

TUTULO 1 GENERALIDADES

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Estructura organizacional y funciones de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno.

Bajo el liderazgo de Aníbal Gaviria Correa, el Programa de Gobierno titulado "Es el Momento de Antioquia-Una Nueva Agenda 2020-2023", fue seleccionado por los habitantes de Antioquia como su

guía principal. Este programa enfocó su esencia en salvaguardar y velar por la vida y la equidad, estableciendo así un rumbo orientador para la planificación de la gestión pública en el Departamento de Antioquia.

Uno de los resultados más significativos de nuestra administración fue la materialización de este Programa de Gobierno en el Plan de Desarrollo llamado "Unidos por la Vida 2020-2023". Esta transformación fue fruto del intenso esfuerzo del equipo de la Gobernación de Antioquia. Con éxito, conseguimos plasmar la visión de una Antioquia que asegura la vida, promueve la equidad y defiende la libertad en este Plan de Desarrollo, que fue aprobado por la Asamblea Departamental de Antioquia en su tercer debate el 30 de mayo de 2020.

Dentro de este marco de desarrollo, reconocimos la necesidad de establecer un Modelo de Gerencia Pública para la Gobernación de Antioquia. Esta iniciativa tuvo como propósito materializar los valores de autonomía administrativa, coordinación y colaboración armoniosa, tal como están consagrados en la Constitución Política. Siguiendo estas directrices, el Gobernador de Antioquia emitió un decreto en virtud de las facultades conferidas por la Asamblea Departamental. Dicho decreto delineó la nueva estructura de la administración departamental, dando lugar a la creación de las Secretarías Regionales y Sectoriales. Con esto, buscábamos establecer un conjunto de mecanismos capaces de abordar con eficacia y rapidez los desafíos actuales y futuros que enfrenta la Administración Departamental.

Por tanto, el Decreto D2020070002567 del 5 de noviembre de 2020 desempeñó un papel crucial en la confección de la nueva estructura de la Gobernación de Antioquia. En virtud de este decreto, las Secretarías Regionales y Sectoriales se convirtieron en las entidades encargadas de dirigir, orientar, coordinar y articular los distintos sectores administrativos en la gestión departamental, así como de liderar las acciones del Departamento en sus diversas subregiones, el artículo 26 del referido decreto ordenanza establece las siguientes funciones para las Secretarías Regionales y Sectoriales:

1. Orientar y coordinar los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que pertenecen al sector administrativo respectivo.
2. Liderar la articulación y despliegue de políticas públicas relacionadas con el sector administrativo respectivo.
3. Liderar la estructuración, desarrollo y seguimiento de proyectos estratégicos que le sean asignados por el gobernador.
4. Facilitar la articulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de los organismos o dependencias centrales y de las entidades descentralizadas que integran el sector administrativo, para potenciar la captura de sinergias y el logro de objetivos institucionales relacionados en el plan de desarrollo.
5. Coordinar y articular la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades a cargo del sector y presentar informe al gobernador.

6. Convocar a reuniones semanales ordinarias y extraordinarias cuando haya lugar, a los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que participan en el sector.
7. Facilitar el despliegue y socialización de las directrices y lineamientos emitidos por el Gobernador de Antioquia a las dependencias de nivel central y entidades descentralizadas que conforman el respectivo sector administrativo.
8. Coordinar la participación del respectivo sector administrativo en la formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo y su articulación al plan de ordenamiento territorial departamental.
9. Proponer la agenda de temas y decisiones a escalar al Gobernador de Antioquia con relación a la gestión del sector administrativo, en coordinación con las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas que participan en él. Bajo la orientación del gobernador, del Consejo de Gobierno y de los consejos superiores de la Administración Departamental, coordinar la definición y adopción de los lineamientos del respectivo sector administrativo.
10. Convocar y coordinar el Consejo de Gobierno Sectorial correspondiente.
11. Proponer acciones y alianzas del sector administrativo a su cargo, con las entidades y organismos correspondientes del nivel regional, nacional e internacional para aprobación del gobernador y de las instancias correspondientes.
12. Representar al gobernador en los órganos de dirección de las entidades descentralizadas y en las actividades y funciones que le sean delegadas.
13. Orientar, articular y hacer seguimiento a las acciones de direccionamiento estratégico de los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que conforman el sector administrativo respectivo, en el marco del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia.
14. Coordinar y articular la gestión del Departamento en las subregiones que le sean asignadas por el gobernador.
15. Asistir al gobernador en las materias propias del respectivo sector.

Como resultado de este proceso de modernización, la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno desempeña la función de coordinar dos sectores administrativos clave:

1. El Sector Administrativo de Gobierno, Noviolencia, Seguridad y Paz.
2. El Sector Administrativo de Salud, Inclusión Social y Familia.

Su principal objetivo radica en orquestar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la seguridad humana en diversas dimensiones que inciden en el bienestar

de las personas. Estas dimensiones abarcan aspectos como seguridad alimentaria, salud, medio ambiente, economía, seguridad personal, comunitaria, justicia y política. El enfoque primordial de estas acciones es velar por la protección, defensa, cuidado y respeto de la vida, mientras se fomenta la salvaguarda de los derechos y se impulsa políticas sociales para lograr la integración social de individuos, familias, grupos poblacionales y comunidades.

Siguiendo esta línea de pensamiento, la estructura organizativa de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno comprende dos sectores administrativos fundamentales. En concreto, el Sector Administrativo de Gobierno, Noviolencia, Seguridad y Paz alberga las siguientes secretarías y gerencias:

1. Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia.
 - 1.1. Dirección de Paz y Noviolencia
 - 1.2. Dirección de Derechos Humanos.
 - 1.3. Dirección de Pasaportes.
2. Secretaría de Seguridad y Justicia.
 - 2.1. Dirección de Planeación de la Seguridad.
 - 2.2. Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia.
 - 2.3. Dirección de Operativa de la Seguridad.
3. Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.
 - 3.1. Dirección de Organismos Comunales.
 - 3.2. Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social.
4. Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos y Desastres.
 - 4.1. Dirección de Conocimiento y Reducción del Riesgo.
 - 4.2. Dirección de Manejo de Desastres.
5. Gerencia de Seguridad Vial.
6. Gerencia de Municipios.
7. Gerencia de Corregimientos: Frente a esta gerencia es importante resaltar que no se encuentra definida en el decreto con fuerza ordenanzal que reformó la estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia, la gestión territorial frente a esta Gerencia es realizada por un asesor adscrito a la planta de cargos del Despacho del Gobernador, que realiza su reporte de gestión al SERES de Seguridad Humana teniendo en cuenta que la articulación territorial de las acciones, programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia es uno de los componentes misionales del SERES de Seguridad Humana y Gobierno.

Cada una de estas dependencias trabaja de manera conjunta para cumplir con el objetivo principal de la Secretaría, que es garantizar la seguridad humana y fomentar el bienestar integral de la población en el ámbito de su competencia.

Además, en relación al Sector Administrativo de Salud, Inclusión Social y Familia, este se conforma por las siguientes entidades del nivel centralizado:

1. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.
 - 1.1. Dirección de Asuntos Legales.
 - 1.2. Dirección Administrativa y Financiera.
 - 1.3. Subsecretaría de Planeación para la Atención en Salud.
 - 1.4. Subsecretaría de Salud Pública.
 - 1.5. Subsecretaría de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.
2. Secretaría de las Mujeres.
 - 2.1. Dirección de Desarrollo Humano y Socioeconómico de las Mujeres.
 - 2.2. Dirección de Transversalización y Equidad de Género.
3. Secretaría de inclusión Social y Familia.
 - 3.1. Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.
 - 3.2. Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANÁ
 - 3.3. Gerencia de Afrodescendientes.
 - 3.4. Gerencia Indígena.
 - 3.5. Gerencia de Personas Mayores.
 - 3.6. Gerencia de Personas con Discapacidad.

De igual manera, en el seno del Sector Administrativo de Salud, Inclusión Social y Familia, se sitúa en el ámbito descentralizado la Red Pública de Hospitales Departamentales:

1. E.S.E. Hospital La María.
2. E.S.E. Marco Fidel Suárez de Bello.
3. E.S.E. San Rafael de Itagüí.
4. E.S.E. Hospital Carisma.
5. E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegui.
6. E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.
7. E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahíta de Cauca.

Por otra parte, dentro de este mismo sector administrativo, nos topamos con dos instituciones fundamentales:

1. La Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S -Savia Salud: Una entidad prestadora de servicios de salud que opera en virtud de una alianza estratégica entre Medellín, el departamento de Antioquia y COMFAMA. Su objetivo principal es brindar servicios de atención médica y bienestar a los ciudadanos, en línea con los principios de equidad y calidad.
2. La Escuela contra la Drogadicción: Se trata de un establecimiento público de nivel departamental, que opera bajo la jurisdicción de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social. Su propósito fundamental es abordar y combatir el problema de la drogadicción a través de programas educativos, investigación y prevención contribuyendo así a la salud y el bienestar de la población.

1.2. Informe Resumido Gestión Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno.

La Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno tiene como pilar fundamental la defensa, protección y cuidado de la vida como un valor supremo. Todos sus componentes y actividades están impregnados con esta perspectiva, orientados hacia la garantía de este valor esencial. Con este propósito en mente, la Secretaría enfrentó diversos desafíos de manera transversal y estratégica, siendo el más prominente la respuesta a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, junto con la formulación y ejecución del Plan Departamental de Vacunación en Antioquia.

La pandemia redimensionó la importancia y la esencia de la función pública. Como entidad territorial, asumimos la responsabilidad de mitigar la propagación del virus en nuestro territorio. En este contexto, llevamos a cabo un histórico fortalecimiento de la red pública de hospitales en Antioquia. Logramos una mejora sin precedentes al incrementar la capacidad de la red en términos de unidades respiratorias, hospitalarias y, especialmente, Unidades de Cuidados Intensivos. Este esfuerzo resultó en un aumento del 53,1% en la cantidad de camas disponibles, pasando de 480 a 735 camas.

Paralelamente, Antioquia se convirtió en un referente a nivel nacional gracias a la implementación exitosa del Plan Nacional de Vacunación. Logramos un impresionante porcentaje de población vacunada del 72,5% en las 9 subregiones, esto fue posible gracias a la estrecha colaboración con las direcciones seccionales de salud de los municipios, las Entidades Promotoras de Salud (E.P.S), las Instituciones Prestadoras de Servicios (I.P.S) tanto públicas como privadas, y el apoyo invaluable de las Fuerzas Militares y de la Policía. Esta colaboración ejemplar permitió llevar las vacunas incluso a los lugares más remotos de nuestro extenso territorio antioqueño.

Continuando con la misión de salvaguardar la vida como el valor supremo, la gestión de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno (SERES) coloca en el centro de sus indicadores más vitales la tasa de homicidios. A través de sus diferentes componentes, y en particular desde la Secretaría de Seguridad y Justicia, se trabaja en establecer estrategias dirigidas a mitigar los homicidios. Esto se lleva a cabo a través de un instrumento de gestión clave: el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Este plan traza las líneas de acción y fomenta la colaboración con organismos fundamentales como la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Armada Nacional, la Fiscalía General de la Nación y otros entes de seguridad y justicia. A través de la cooperación interinstitucional e interagencial, se fusionan esfuerzos para garantizar la seguridad en el territorio. Esto, a su vez, contribuye a la reducción de la tasa de homicidios y a abordar otras acciones que influyen en la convivencia ciudadana y en el mantenimiento del orden público.

La SERES, en línea con su compromiso de proteger la vida y el bienestar de los ciudadanos, se esfuerza por llevar a cabo una gestión que promueva la seguridad y la convivencia pacífica en el territorio, a través de colaboración efectiva y acciones estratégicas.

Frente a este importante indicador, a 27 de junio de 2023, la tendencia de homicidios en el Departamento es la siguiente:

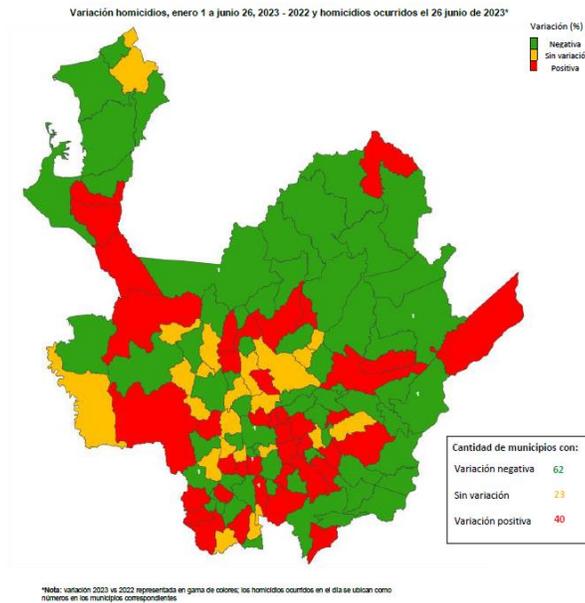


1. Gráfico número y variación porcentual de homicidio en Antioquia de enero 1 a junio 26, comparativo 2016-2023

La tasa de homicidios a la fecha se ubica en 11,1 por cada 100.000 habitantes, teniendo el siguiente comportamiento a nivel subregional:

Comparativo por subregión										
Subregión	Homicidios, enero 1 a junio 26					Tasa de homicidio acumulada, enero 1 a junio 26				
	2021	2022	2023	Variación absoluta 2023 - 2022	Variación (%) 2023 - 2022	2021	2022	2023	Variación absoluta 2023 - 2022	Variación (%) 2023 - 2022
Bajo Cauca	144	70	43	-27	-38,6%	54,4	26,0	15,7	-10,3	-39,5%
Magdalena Medio	35	46	36	-10	-21,7%	32,2	41,7	32,1	-9,6	-22,9%
Nordeste	101	132	72	-60	-45,5%	49,2	63,3	34,0	-29,3	-46,3%
Norte	96	78	61	-17	-21,8%	38,1	30,4	23,4	-7,0	-23,0%
Occidente	64	54	42	-12	-22,2%	29,7	24,6	18,9	-5,8	-23,4%
Oriente	79	98	104	6	6,1%	11,2	13,7	14,3	0,6	4,5%
Suroeste	171	97	108	11	11,3%	45,4	25,4	27,8	2,4	9,6%
Urabá	103	90	77	-13	-14,4%	19,3	16,6	14,0	-2,6	-15,8%
Valle de Aburrá	288	264	233	-31	-11,7%	7,0	6,3	5,5	-0,8	-13,1%
Total Antioquia	1081	929	776	-153	-16,5%	15,9	13,5	11,1	-2,4	-17,8%

2. Tabla comparativa homicidios, tasa de homicidios y variación porcentual entre el 2021, 2022 y 2023



3. Mapa de variación de cantidad de homicidios en Antioquia, 62 municipios en verde con disminución de homicidios, 23 con igual número comparando 2023 y 2022 y 40 con incremento.

Estos indicadores relacionados con la defensa y protección de la vida también son abordados por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social. Uno de estos indicadores es la mortalidad en menores de 5 años, que hasta con corte al 30 de abril de 2023, último corte validado por SIVIGILA, registra una tasa de 11.20 por cada 1000 nacidos vivos.

Asimismo, las defunciones en niños menores de 5 años debido a Infecciones Respiratorias Agudas presentan una tasa de 8,60 por cada 100 mil niños menores de 5 años. En el caso de la Enfermedad Diarreica Aguda, la tasa es de 1,8 por cada 100 mil menores de 5 años.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social se encarga de analizar y gestionar estos indicadores, trabajando en la implementación de estrategias y programas que contribuyan a la reducción de estas tasas y al mejoramiento de la salud y bienestar de los antioqueños y antioqueñas en general, pero en particular desde el SERES de Seguridad Humana se le hace especial seguimiento a los indicadores de mortalidad en menores de 5 años, con el objetivo de establecer estrategias, programas y proyectos de salud pública tendientes a evitar estas muertes evitables.

Además, la incidencia de mortalidad en menores de 5 años debido a la desnutrición es otro indicador que exige esfuerzos adicionales por parte de la administración departamental, impulsados por la Secretaría Seccional de Salud y en coordinación con las demás entidades que integran la SERES de Seguridad Humana y el Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia. Hasta abril de 2023, último cohorte disponible, este indicador presenta una tasa de 2.50 por cada 100 mil niños menores de 5 años, estos casos son especialmente prevalentes en comunidades indígenas y población afrodescendiente.

Para abordar este desafío en salud pública, se ha establecido una Sala Situacional dedicada a la mortalidad por desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años. Esta iniciativa tiene como objetivo principal la creación de una RUTA INTEGRAL para la identificación del riesgo, la atención y el seguimiento de casos de desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años. La colaboración con el Ministerio de Salud es fundamental en este proceso, y se hace hincapié en la atención primaria en salud (APS), la identificación temprana y la alerta de casos, así como el seguimiento oportuno de estos casos por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).

La colaboración continua con MANÁ es esencial para asegurar la atención de niñas y niños identificados con desnutrición. Este enfoque integral y colaborativo busca reducir la incidencia de la mortalidad infantil relacionada con la desnutrición, garantizando un enfoque intersectorial y una atención coordinada y eficiente.

Otro de los programas destacados de la administración departamental, bajo la dirección de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno, son las Jornadas de

Acuerdo Municipal. Estas jornadas representan el principal espacio de diálogo entre la Gobernación de Antioquia y la ciudadanía en los 123 municipios y el distrito especial de Turbo. Bajo la guía de la Gerencia de Municipios, su objetivo radica en establecer un canal de comunicación y colaboración sólido entre las administraciones locales y la Gobernación de Antioquia.

Estas jornadas buscan que las acciones y la inversión de la Gobernación se fundamenten en un proceso de convergencia de voluntades entre las autoridades locales y el gobierno departamental. A lo largo de estos encuentros, se han logrado concretar un total de 6037 acuerdos firmados, lo que ha supuesto una inversión significativa de 3,2 billones de pesos. Además, se ha alcanzado un avance del 82% en el cumplimiento de los compromisos pactados con cada municipio durante los tres años de gobierno, enfocados en abordar las necesidades más apremiantes de los habitantes de Antioquia.

Estas Jornadas de Acuerdo Municipal ejemplifican el compromiso de la administración con la participación ciudadana, la cooperación intergubernamental y el desarrollo coordinado a nivel local y regional.

A continuación, se detalla de forma resumida los logros, hitos y alertas de las Secretarías y Gerencias que hacen parte de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana:

Secretaría de Seguridad y Justicia:

La Secretaría de Seguridad y Justicia tiene como misión liderar, coordinar y articular la política de seguridad ciudadana y acceso a la justicia en Antioquia, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad, el mantenimiento del orden público y la preservación de la vida. Para lograrlo, se enfoca en la planificación y ejecución de acciones coordinadas interinstitucionalmente, la participación comunitaria y el uso de tecnologías de información para la seguridad.

Trabajando en colaboración con la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y otros organismos de seguridad y justicia, su enfoque principal es brindar seguridad y convivencia, mantener el orden público, reducir homicidios y delitos de alto impacto, y enfrentar a grupos criminales y economías ilegales, todo en pos de traer paz y tranquilidad al territorio.

La Secretaría administra el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), que financia los programas y proyectos descritos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Antioquia. Algunas de las acciones destacadas son:

1. **Movilidad para la Seguridad:** Se han invertido más de 35 mil millones de pesos, con la Gobernación de Antioquia aportando 32 mil millones y el Gobierno Nacional 2500 millones. Esto ha permitido dotar a la Policía, el Ejército y la Fiscalía con motocicletas y camionetas uniformadas y no uniformadas, en más de 699 vehículos.
2. **Infraestructura para la Seguridad:** Se han invertido más de 50 mil millones de pesos en estudios, diseños, adecuaciones y construcciones de infraestructura de seguridad y justicia. Con aportes de la Gobernación de Antioquia (14 mil millones) y el Gobierno Nacional (33 mil millones), se han realizado 78 intervenciones en 59 municipios, mejorando estaciones de policía, unidades militares, centros de atención a la Fiscalía, cárceles, entre otros.
3. **Tecnología para la Seguridad:** Con el objetivo de transformar digitalmente la gestión de seguridad, se destaca la puesta en marcha del Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH). Este centro es un repositorio centralizado de información de seguridad que facilita la toma de decisiones basadas en datos precisos sobre la situación de seguridad en el territorio.

Circuitos Cerrados de Televisión: Este proyecto ejecutado por Valor+ busca implementar sistemas de cámaras en 58 municipios y nodos subregionales y departamental para el monitoreo y prevención del delito.

Estos proyectos y acciones ejemplifican los esfuerzos integrales de la Secretaría de Seguridad y Justicia para fortalecer la seguridad y la convivencia en Antioquia, a través de la colaboración interinstitucional, la tecnología y la inversión estratégica.

Gerencia de Seguridad Vial:

La Gerencia de Seguridad Vial de la Gobernación de Antioquia tiene como misión dirigir, planificar, regular, controlar y coordinar acciones enfocadas en la seguridad vial, el transporte terrestre y la circulación vehicular y peatonal. Su objetivo principal es ofrecer servicios que satisfagan las necesidades de los usuarios y promover la educación y la cultura para reducir los incidentes viales.

Esta Gerencia se estableció durante el proceso de modernización de la Gobernación de Antioquia, habiendo sido previamente parte de la Secretaría de Gobierno. Su principal tarea es salvaguardar y proteger la vida en las carreteras de Antioquia, y actúa como organismo

de tránsito en los 90 municipios del Departamento que no cuentan con una entidad propia para este fin, cabe señalar que la Gerencia tenía su sede operativa en Guarne, sin embargo, ante la habilitación de dicho municipio como Organismo de Tránsito Autónomo, debió trasladarse la sede operativa a San Jerónimo.

Uno de los hitos más importantes de la Gerencia fue la creación del Cuerpo de Agentes de Tránsito Departamental. Esto se logró a través de convenios tripartitos con municipios bajo la creación de un fondo especial en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA).

Adicionalmente, la estrategia "Caminos Seguros" es un programa integral de urbanismo táctico que utiliza señalización horizontal para guiar de manera segura a niños y jóvenes desde instituciones educativas hacia puntos estratégicos de los municipios. La Gerencia también brinda asesoría y asistencia técnica a los municipios en la planificación territorial dirigida a la reducción de incidentes de tránsito. Esto se logra mediante el apoyo en la formulación o actualización de Planes Locales de Seguridad Vial y a través de las sesiones del Consejo Territorial de Seguridad Vial. Este esfuerzo ha fortalecido las capacidades de 74 municipios, resultando en una disminución en las cifras de lesiones por accidentes de tránsito.

Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia:

La Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia tiene como misión liderar y guiar la formulación y seguimiento de políticas orientadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. Además, se dedica a emprender acciones que promuevan el respeto y la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la construcción de la paz territorial, la cultura democrática y el acompañamiento a las personas afectadas por el conflicto armado.

En línea con su propósito, una de las funciones es brindar asesoría y asistencia técnica a los municipios de Antioquia para asegurar y proteger los derechos humanos de los ciudadanos. Entre 2020 y el primer semestre de 2023, se han realizado 153 asesorías para la prevención y atención de vulneraciones de derechos humanos.

Además, la Secretaría ha atendido a familias que han sufrido violaciones de derechos como resultado de hechos victimizantes, ofreciendo atención humanitaria a 4122 víctimas durante esta administración.

Un logro destacado es la gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que calificó la Gobernación de Antioquia como "ejemplar". Esto se debe al cumplimiento del 99% de las acciones del Plan de Acción Territorial (PAT) de la Ley de Víctimas, convirtiendo al departamento en un referente nacional en atención, reparación y no repetición para las víctimas del conflicto armado.

La protección de líderes y lideresas sociales es otra prioridad, con la implementación de una Ruta Integral de Atención a Líderes, Lideresas y Defensores de Derechos Humanos. En esta ruta se ha brindado atención a 118 líderes y defensores de derechos humanos en situación de riesgo, junto a sus familias.

La construcción de una cultura de paz y no violencia guía las acciones de la administración. Por eso, se trabaja en la formulación de la Política Pública de Paz, No Violencia y Reconciliación, en la que han participado más de 20 mil personas para su construcción colectiva desde el territorio.

La atención a la población migrante es otra tarea, con un enfoque en el acompañamiento a los municipios para fortalecer sus capacidades en la implementación del Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos. También se ha brindado apoyo al municipio de Necoclí en su crisis migratoria.

La Secretaría se encarga de la articulación con el Gobierno Nacional para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), logrando una inversión de más de 1,2 billones de pesos en 700 proyectos en municipios PDET.

Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana:

La Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana tiene como objetivo primordial liderar e implementar procesos de participación y cultura ciudadana, control social y relaciones positivas. Esto se logra fortaleciendo el tejido social y el capital humano, permitiendo la efectiva incidencia de las comunidades en las decisiones públicas y restaurando la confianza y cercanía entre la ciudadanía y la institucionalidad departamental.

La base de su labor se centra en acompañar, fortalecer y consolidar a las más de 5500 organizaciones comunales en Antioquia. En virtud de la Ley 2166 de 2021, las Juntas de Acción Comunal se han convertido en empresas sociales, lo que les permite contratar con

entidades públicas y privadas. Esto ha ampliado el impacto de los procesos participativos que desarrollan y ha logrado que sean económicamente sostenibles.

El programa de Convites Ciudadanos Participativos es una de las iniciativas principales de la Secretaría. A través de este programa, se proporcionan kits de herramientas a las Juntas de Acción Comunal para llevar a cabo proyectos de infraestructura comunitaria en zonas rurales, se han entregado 20600 herramientas a 1657 juntas en 57 municipios con este programa, con una inversión de 3411 millones de pesos. Además, el programa de Estímulos Unidos por la Participación reconoce las iniciativas de organizaciones sociales y comunales en áreas como Participación Ciudadana, Desarrollo Económico, Inclusión Social, Conectividad Digital, Infraestructura Social y Emergencia Climática, se han entregado 2491 millones de pesos a 83 organizaciones sociales en 48 municipios.

Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia-DAGRAN:

El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia (DAGRAN) tiene como principal objetivo liderar la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Antioquia. Su labor se centra en coordinar la implementación de procesos de conocimiento y reducción del riesgo para contribuir al bienestar, calidad de vida, seguridad y desarrollo sostenible en la región.

Ante las lluvias más intensas de las últimas tres décadas en el departamento de Antioquia, la Gobernación presentó y ejecutó un Plan Especial de Atención. Este plan tiene como objetivo brindar acompañamiento y ayuda a 100 municipios afectados por las intensas lluvias, disponiendo de más de \$100.000 millones en recursos para hacer frente a las emergencias y desastres causados por las precipitaciones.

El Plan Especial de Atención se enmarca en la respuesta de la Gobernación ante las situaciones de riesgo y desastre generadas por las lluvias, que han impactado diferentes regiones del departamento. Los recursos asignados buscan garantizar la atención a las personas afectadas, la mitigación de daños, la rehabilitación de infraestructuras y la recuperación de zonas afectadas por inundaciones, deslizamientos u otros eventos relacionados con las lluvias intensas.

La ejecución de este plan refleja el compromiso de la Gobernación de Antioquia con la seguridad y el bienestar de su población, así como la disposición de recursos para

responder de manera efectiva a situaciones de emergencia causadas por condiciones climáticas extremas.

Un logro significativo del DAGRAN es la implementación del Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia-SAMA. Este sistema realiza un seguimiento de las cuencas hídricas del departamento, especialmente aquellas con alto riesgo de avenidas torrenciales, inundaciones y desbordamientos. Su objetivo es prevenir la pérdida de vidas debido a eventos hidrometeorológicos, impactando a 34 municipios en 8 subregiones de Antioquia.

Otro programa importante desarrollado por el DAGRAN es el Programa Integral para el Monitoreo y Mitigación de la Erosión Costera en Antioquia-PIMECLA. Este programa opera en los municipios de Arboletes, Necoclí, Turbo y San Juan de Urabá. Su enfoque es entender el comportamiento del océano en la zona costera de Antioquia y tiene como objetivo prevenir la pérdida de vidas y mejorar la planificación territorial en las áreas costeras del departamento.

El fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo también es una tarea clave del DAGRAN. Se han entregado recursos y equipos a varios consejos municipales para fortalecer su capacidad de respuesta ante emergencias. Asimismo, durante las temporadas de lluvias complicadas en los últimos dos años, el DAGRAN ha proporcionado transferencias por más de 7748 millones de pesos para atender a las familias afectadas por las lluvias y fortalecer la capacidad de respuesta municipal.

Secretaría de Salud y Protección Social:

La Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia tiene como principal propósito garantizar el pleno derecho a la salud, el bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población en condiciones de accesibilidad, oportunidad, calidad, equidad, eficacia y eficiencia. Para lograrlo, ejerce la rectoría en salud, fortaleciendo los procesos de gestión misional y estratégica, y promoviendo la administración transparente de los recursos, la gobernanza y la corresponsabilidad social en salud.

Uno de los hitos significativos de la Secretaría de Salud es el fortalecimiento de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) que forman parte de la red de servicios de salud en Antioquia. Esta inversión supera los 492 mil millones de pesos e incluye dotación, infraestructura, tecnologías de la información y comunicación, y eficiencia administrativa. Esto busca transformar la red para satisfacer las necesidades de salud de la población en

todas las subregiones del departamento, garantizando oportunidad, accesibilidad y calidad en los servicios.

La cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud en Antioquia es del 101,32%, con 2.677.490 personas afiliadas al régimen subsidiado. Para atender esta población, la Gobernación de Antioquia ha destinado más de 348 mil millones de pesos. Además, se ha invertido y gestionado más de 132 mil millones de pesos para sanear fiscal y financieramente siete hospitales mediante acuerdos de concurrencia.

En el fortalecimiento de la red pública de salud, se han invertido más de 24.300 millones de pesos en ambulancias para 111 E.S.E. Además, 25 E.S.E. han sido beneficiadas con proyectos de estudios, diseños, adecuaciones y construcción de infraestructura hospitalaria, con una inversión superior a los 135 mil millones de pesos.

Las tecnologías de la información y la comunicación también son esenciales en la gestión de la salud. Se ha invertido en fortalecer las capacidades técnicas y de conocimiento en Telemedicina de 123 E.S.E., y se ha destinado una inversión superior a los 10.500 millones de pesos para beneficiar a 39 E.S.E. en temas de tecnología.

La salud mental ha sido un enfoque clave, especialmente después de la pandemia de COVID-19. El programa "Salud para el Alma" promueve acciones para el bienestar mental y emocional, la prevención de enfermedades mentales y el apoyo a personas en riesgo. Ha certificado a promotores de salud mental territorial y ha beneficiado a más de 7100 personas.

La promoción, prevención y autocuidado son ejes importantes en la Secretaría de Salud. Se han invertido más de 610 mil millones de pesos en fortalecer la prevención de enfermedades no transmisibles, promover entornos saludables y llevar a cabo campañas de prevención y promoción de la salud visual.

En cuanto al Programa Ampliado de Inmunizaciones, se ha logrado un impacto de vacunación en los 125 municipios de Antioquia, con un impacto de 6,8 millones de personas.

El Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) busca garantizar una respuesta oportuna ante emergencias y desastres. Ha sido fortalecido con una inversión de más de 5800 millones de pesos, impactando la regulación de emergencias en los 125 municipios.

Secretaría de las Mujeres:

La Secretaría de las Mujeres en el departamento de Antioquia tiene como principal propósito desarrollar acciones que promuevan la igualdad de género en la región. Su enfoque está enmarcado en las estrategias definidas en la política pública para las mujeres, con el objetivo de garantizar sus derechos humanos, considerando criterios de eficiencia, eficacia y calidad.

En el ámbito de la autonomía económica de las mujeres, la Secretaría ha establecido diversas alianzas para fortalecer las acciones contempladas en su Programa de Autonomía Económica y el bienestar de las mujeres. Estas alianzas incluyen colaboraciones con entidades como Generando Equidad USAID y la Universidad de Antioquia, entre otros. Estas alianzas han permitido cumplir con los productos establecidos en el programa y han contribuido al fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por mujeres.

El trabajo de la Secretaría de las Mujeres refleja su compromiso con la promoción de la igualdad de género, la autonomía económica de las mujeres y la prevención y atención de la violencia de género en el departamento de Antioquia. Es por esto que con el programa de dignificación de las mujeres en el campo se han intervenido 106 municipios, con participación de 2888 mujeres y una inversión de 2358 millones de pesos.

Así mismo, se ha prestado la asesoría e insumos para la creación de 101 granjas de “Mujeres Siembra”, con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria y la autonomía económica de las mujeres. Se han adecuado y/o dotado 22 casas de las mujeres y se han fortalecido 112 mesas municipales de género.

Secretaría de Inclusión Social y Familia:

La modernización de la estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia dio lugar a la creación de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. El objetivo principal de esta Secretaría es liderar, orientar y articular el desarrollo de políticas dirigidas a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de diversos grupos poblacionales, como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, indígenas, afrodescendientes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y otros grupos en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, inequidad y exclusión social.

La Secretaría se enfoca en el bienestar general, la mejora de la calidad de vida, el reconocimiento y la generación de capacidades y oportunidades, en línea con la ley, la normatividad vigente y las políticas públicas.

En un esfuerzo por garantizar la inclusión social en Antioquia, la Secretaría ha invertido recursos significativos en proyectos poblacionales, de inclusión y seguridad alimentaria. Esta inversión ha superado los 256.218 millones de pesos de recursos propios y ha incluido 15 mil millones provenientes del Sistema Nacional de Regalías. Estos proyectos y acciones han tenido un alcance en los 125 municipios del departamento, con el objetivo de disminuir las condiciones de inequidad y vulnerabilidad del Departamento.

Dentro de la estructura organizacional de la Secretaría, se encuentran varias Gerencias encargadas de enfoques poblacionales específicos, como Infancia, Adolescencia; Personas Mayores; Afrodescendientes; Indígena; y Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ). Además, la Secretaría impulsa el programa Antioquia Región Arcoiris, el cual se enfoca en la comunidad LGBTIQ+.

La Secretaría ha demostrado su compromiso con la inclusión y el bienestar de los diferentes grupos poblacionales a través de diversas acciones. Ejemplos incluyen la inversión en la adecuación y construcción de Centros de Desarrollo Infantil para niños y niñas, la realización de la Asamblea Departamental de Juventudes para la construcción de la política pública de juventudes, la implementación de huertas familiares para seguridad alimentaria, la entrega de apoyos alimentarios y nutricionales a grupos vulnerables, y la reivindicación de los derechos de adultos mayores y personas con discapacidad.

La Secretaría de Inclusión Social y Familia está comprometida con el cierre de brechas sociales y la promoción de la igualdad, generando capacidades y oportunidades para todos los grupos poblacionales en el departamento de Antioquia.

Secretaría de la Juventud:

El pasado 5 de junio de 2023, la honorable Asamblea Departamental de Antioquia, expidió la ordenanza que crea la Secretaría de la Juventud, esta surgió como cumplimiento del compromiso del Gobernador Aníbal Gaviria Correa, en la Asamblea Departamental de Juventud de diciembre de 2022. El quipo que lideraba el programa de jóvenes por la vida en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, pasa a la Secretaría para ejecutar la actualización de la Política Pública de Juventud de Antioquia y desarrollar las labores de fortalecimiento de la recién creada secretaría, la cual tiene por objeto liderar y articular las políticas, programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia dirigidos a los jóvenes de 14 a 28 años.

TITULO 2 POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

2. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2.1. Defensa Jurídica

La Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno se desarrolla según los siguientes decretos y ordenanza:

1. Decreto 2020070001370 del 15 de mayo de 2020: En este decreto se establecen los sectores administrativos de la Gobernación de Antioquia, se identifican los organismos de apoyo y se crean los comités estratégicos y sectoriales del Gobierno Departamental.
2. Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020: Mediante este decreto se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se precisan las funciones de sus entidades y dependencias, y se establecen otras regulaciones relacionadas.
3. Ordenanza 07 del 28 de mayo de 2022:: Esta ordenanza modifica parcialmente el decreto ordenanza N°2020070002567 de 2020 y la ordenanza N°23 de 2021, implicando ajustes en la estructura y funciones previamente establecidas.

2.2. Acciones Judiciales:

El SERES de Seguridad Humana y Gobierno no tiene responsabilidad directa en acciones judiciales o de tutela. Sin embargo, se sugiere llevar a cabo un seguimiento constante a las siguientes sentencias:

- 1. Corte Constitucional - Tutela T622 de 2016:** En esta sentencia se reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, y se involucra al Gobierno Nacional, así como a otras entidades estatales, incluyendo al Departamento de Antioquia y a los municipios de Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte. También se menciona la sentencia 038 de 2019, que reconoce al río Cauca como sujeto de derechos.
- 2. Corte Suprema de Justicia - Radicado N° 104983 del 15 de octubre de 2019:** Esta sentencia ordena a la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en coordinación con el Ministerio de Justicia, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el INPEC, elaborar y presentar un programa de creación de una cárcel metropolitana en un plazo de seis meses. La cárcel debe tener una capacidad similar o superior a la del COPED Pedregal y debe cumplir con condiciones dignas para la detención preventiva y transitoria de detenidos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. El programa debe ser ejecutado en un plazo de tres años.
- 3. Juzgado 1° administrativo del circuito de Medellín - Santa Fe De Antioquia 05001333100120140064600 - 12 de agosto de 2014:** Se trata de un caso de acción de tutela y fallo de primera instancia del Juzgado 1° administrativo del circuito de Medellín.

Luego, en segunda instancia, el Tribunal administrativo de Antioquia dictó su fallo el 6 de octubre de 2014. En esta sentencia, se ordena la construcción de una cárcel en el occidente antioqueño. La sentencia vincula a entidades como el INPEC, USPEC, Gobernación de Antioquia y municipios del occidente de Antioquia.

Estas sentencias requieren un seguimiento cuidadoso debido a su impacto en diferentes aspectos relacionados con el gobierno y la seguridad humana en la región.

2.3. Contratación:

La Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana y Gobierno no tiene la autoridad para gestionar la asignación de gastos ni ejecutar contratos relacionados con inversiones en la Gobernación de Antioquia. Sin embargo, se sugiere realizar un seguimiento constante a la ejecución de recursos en los fondos especiales que están vinculados a las Secretarías del SERES:

1. Fondo de Seguridad Territorial de la Secretaría de Seguridad y Justicia: Se recomienda monitorear la utilización de recursos en este fondo, que está bajo la jurisdicción de la Secretaría de Seguridad y Justicia.
2. Fondo de Gestión del Riesgo del DAGRAN: Es importante hacer un seguimiento cercano a cómo se utilizan los recursos en este fondo, administrado por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo (DAGRAN).
3. Administración y deficiencia presupuestal del Programa de Alimentación Escolar (PAE): La Secretaría de Inclusión Social y Familia está a cargo de este programa. Es recomendable estar al tanto de la administración de los recursos y cualquier déficit presupuestario.
4. Pago de deuda por atención a población migrante a cargo de la Secretaría de Salud y Protección Social: Se aconseja realizar un seguimiento constante al pago de la deuda relacionada con la atención a la población migrante, debido a que es una obligación que se ha venido asumiendo por parte de la Secretaría de Salud, sin embargo es necesario que la Nación, a través del Ministerio de Salud, concorra con estos gastos ante el problema migratorio de población proveniente de Venezuela y la población con vocación de paso y no estancia que transita en Necoclí.

3. CONCEPTO GENERAL:

Durante el período comprendido entre el marzo de 2021 al 27 de junio de 2023, se ha observado un notable progreso en el desarrollo de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana. Esta evolución se manifiesta no solo en la esfera de la optimización de la gestión gubernamental, que busca agilizar y mejorar la administración pública y el desempeño del Gobernador de Antioquia, sino también en la ejecución de su misión primordial: coordinar la oferta institucional de la Gobernación de Antioquia y del SERES para abordar de manera integral las diversas dimensiones de la Seguridad Humana, como la Seguridad Personal, Alimentaria, Económica, en Salud, Comunitaria y Política.

La función del SERES se extiende a la asistencia en el cumplimiento de los objetivos de las secretarías, gerencias y direcciones que lo integran. Esto implica mantener el orden y la seguridad pública, garantizar los derechos humanos y el respeto por el Derecho Internacional Humanitario, promover la participación de los líderes locales, colaborar con las alcaldías municipales y distritales, y gestionar proyectos y recursos con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Asimismo, es importante resaltar el papel relevante de la Secretaría Regional y Sectorial en la articulación del sector salud en Antioquia, trabajando en conjunto con la Secretaría Seccional de Salud, la red de hospitales departamentales y SAVIA Salud. Ante posibles reformas estructurales en el sistema de salud a nivel nacional, se espera que Antioquia desempeñe un papel crucial en la propuesta y participación para fortalecer las capacidades del sistema actual, asegurar su cobertura y mantener la prestación de servicios de salud con dignidad, oportunidad y calidad.

Los indicadores de calidad de vida, como las tasas de mortalidad por enfermedades prevenibles, homicidios, incidentes de tránsito y consecuencias de emergencias y desastres, ocupan un lugar primordial en el enfoque de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana. Por lo tanto, es imperativo continuar implementando estrategias, programas y proyectos orientados a preservar y proteger la vida en Antioquia.

En este contexto, se debe subrayar el compromiso de la Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana en articular y coordinar las diferentes áreas de la Gobernación de Antioquia para abordar los desafíos de seguridad humana de manera integral. Desde la optimización de la gestión gubernamental hasta la colaboración en el sector salud y la protección de la vida en todas sus dimensiones, el SERES se presenta como una entidad esencial en el desarrollo sostenible y el bienestar de la población antioqueña. En adelante, se espera que el SERES continúe liderando esfuerzos para mejorar la calidad de vida,

fortalecer la seguridad y promover un entorno en el que los derechos humanos sean respetados y protegidos en todos los ámbitos de la sociedad.



JOSE DANIEL BASTIDAS MORA

Director Operativo

Secretaría Regional y Sectorial de
Seguridad Humana y Gobierno